

Expediente: 1846/25
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ALEMAI S.R.L. Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - ALEMAI S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - NETFARMA S.R.L., -DEMANDADO
30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1846/25



H108022788556

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ ALEMAI S.R.L. Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1846/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 1 de Agosto de 2025.

Atento a lo solicitado por la parte actora, notifíquese digitalmente al Banco Galicia a fin de que informe si tomo razón y dio cumplimiento con la medida cautelar ordenada en autos en fecha 27-06-2025. Para una mayor ilustración se adjunta la sentencia que dicta la medida cautelar mencionada.
Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.